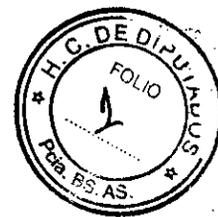




EXPTE. D- 3100 /12-13



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Manifiestar nuestra extrema preocupación acorde a lo expresado en una carta abierta, autoría de la Comisión Por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires; en referencia a una reducción del 34 % de las partidas acordadas con el Ministerio de Economía para el Ejercicio 2012, que afecta el desarrollo de sus tareas específicas y la ejecución de sus programas y subprogramas.

Dip. WALTER MARTELLO
Presidente de Bloque
Bloque Coalición Cívica - Añ
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires es un organismo público extra-poderes que funciona de manera autónoma y autárquica. Fue creada por resolución legislativa de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires en julio de 1999, y ratificada por la ley 12483 del 13 de julio de 2000 y su modificatoria, la ley 12611 del 20 de diciembre de 2000.

Está integrada por referentes de organismos de derechos humanos, el sindicalismo, el ámbito judicial y universitario, legisladores y religiosos de distintos credos.

Desde esta institución promueven múltiples instancias de trabajo y debate con distintos actores sociales; basándose en las memorias y experiencias locales que problematizaran los relatos centrales u oficiales. El nacimiento de la Comisión estuvo fuertemente signado por las políticas de la memoria, y la búsqueda de verdad y justicia.

Los casos de abuso policial, la violencia institucional y, sobre todo, la vulneración masiva de derechos en los lugares de detención de la Provincia de Buenos Aires impulsaron una decisiva intervención de la Comisión y la consiguiente creación del Comité contra la Tortura. Desde allí se reciben denuncias y se realizan tareas de control e inspección en cárceles, comisarías e institutos de menores.

La búsqueda de justicia por los delitos de lesa humanidad, la reparación a las víctimas del terrorismo de estado que cotidianamente llegan al archivo, las perplejidades de los jóvenes que participan de los programas educativos y los reclamos de los privados de libertad conviven en la Comisión Provincial por la Memoria.

En el año 2002 la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, lanzó el programa "Jóvenes y Memoria, recordamos para el futuro" para promover el tratamiento en las escuelas secundarias bonaerenses, de las causas y consecuencias de la última dictadura militar.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La propuesta del programa consiste, por un lado, en activar el proceso de construcción y transmisión de la memoria colectiva como forma de afianzar los valores en derechos humanos, las prácticas democráticas y el compromiso ciudadano crítico por parte de las nuevas generaciones. Por otra, innovar la forma de enseñar y aprender ciencias sociales, fortaleciendo espacios curriculares ya existentes en la educación formal. Así, se pretende impactar sobre la subjetividad de los jóvenes, en sus formas de percepción del presente y en la capacidad para pensarse como sujetos autónomos, concientes y responsables.

El Programa se desarrolla durante todo el ciclo lectivo y la Comisión Provincial por la Memoria brinda diversas capacitaciones y talleres a docentes y estudiantes participantes, tanto en relación a los temas abordados como de apoyo técnico para la elaboración de las producciones finales. Además proporciona aquellos insumos indispensables para la realización del producto final.

Como cierre del año de trabajo, los equipos de docentes y alumnos se reúnen durante dos o tres días en Chapadmalal. Allí presentan sus producciones y las historias se suceden una tras otra, todas se parecen, pero las miradas libres y abiertas de los jóvenes hacen que aparezcan diferentes y singulares relatos.

Algunos números sobre el desarrollo durante estos diez años del Programa "Jóvenes y Memoria" hablan por sí mismos. Entre 2002 y 2010 participaron 1265 equipos de investigación, lo que implica 21046 alumnos pertenecientes a escuelas de 210 localidades. El crecimiento exponencial del Programa puede verificarse mediante una comparación de la cantidad de participantes entre los años 2002 y 2010. Así se observa que en el primer año de ejecución participaron 25 Escuelas, 450 alumnos y 50 docentes, para llegar mediante un crecimiento cuantitativo progresivo al año 2010 con 350 escuelas, 6000 alumnos y 800 docentes.

El gobernador de la provincia de Buenos Aires Daniel Scioli, prevee un recorte presupuestario del 34 % para esta comisión, a pesar de que en una reunión realizada el pasado 8 de agosto el mismo se comprometió a enviar las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución del plan de trabajo para el presente año.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Esto debilita gravemente la continuidad de los programas de trabajo de esta institución. Las acciones de monitoreo a los 60 establecimientos penitenciarios, comisarías e institutos de menores se han visto afectadas no pudiendo realizarse todas las visitas que durante el año 2011 llegaron a 120. De ser así, imposibilitaría no sólo un preciso diagnóstico de la situación carcelaria sino la protección de los derechos de los detenidos, y por lo tanto generaría mayores espacios de impunidad.

El programa Jóvenes y memoria trabaja este año con 700 escuelas de la provincia, y articula acciones con 8 provincias del país, convocando a más de 10.000 jóvenes a trabajar por la memoria y la defensa de los derechos humanos. La falta de recursos dificulta las tareas, y pone en juego la realización del Encuentro de Jóvenes por la Memoria a realizarse en el mes de noviembre en el Complejo de Chapadmalal. Se lesionan así las expectativas de alumnos, docentes y padres de distintos lugares de nuestra provincia que quieren ver concretado el trabajo de todo el año.

Las partidas adeudadas a esta comisión son exiguas ante la dimensión del presupuesto provincial. Este ajuste puede entenderse como una política de cercenamiento de su capacidad de acción en defensa de los derechos humanos y promoción de la memoria.

Por todo lo expuesto, y considerando que es deber de esta Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires alentar todas las actividades que promuevan la participación activa y crítica de los y las jóvenes y la promoción y defensa de los derechos humanos, es que solicito la aprobación del anejo Proyecto de Declaración

Dip. WALTER MARTELLO
Presidente de Bloque
Bloque Coalición Cívica - Ari
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.